

Xalapa, Ver., a 16 de febrero del 2022.

Carta pública.

C. Diego David Florescano Pérez

Regidor quinto del H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver.

Respetable edil:

Con objeto de brindar información que aporte a la transparencia, veracidad y precisión en beneficio de los habitantes del municipio de Xalapa respecto a un servicio público de trascendental importancia y a manera de derecho de réplica, se señala lo siguiente:

1. La sustitución de luminarias LED que se realizó en la administración pasada, además de tener propósitos de mitigación del cambio climático, obedeció al objetivo de remontar un profundo rezago tecnológico puesto que la cantidad de luminarias obsoletas superaba el 85% cuando este indicador a nivel nacional se situaba apenas en un 61%. Nuestra ciudad se encontraba más retrasada que el resto del país debido a la falta de inversión significativa en el rubro durante las últimas 6 administraciones municipales.
2. Después de casi dos años de trabajos con el gobierno federal, en el 2021 se concreta un convenio con el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica en el marco del Programa para la Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios (PRESEM) para llevar a cabo un “subproyecto” de alumbrado público que beneficiaría a Xalapa. Mediante este esquema el FIDE, con fondos del Banco Mundial, convocó la licitación pública para la sustitución de luminarias y colocación de nuevos postes con una meta original de 8140 puntos de luz. Dicha licitación fue llevada bajo el expediente LPNO/PRESEM/FIDE/15/2021 en los términos de la normatividad de adquisiciones del gobierno federal y del Banco Mundial. Cabe observar que el gobierno municipal de Xalapa **no tuvo injerencia alguna en el fallo de esta licitación**, mismo que se dio el día 15 junio del 2021 en favor de la empresa SEA Desarrollo de Infraestructura S.A. de C.V. El convenio configura al municipio de Xalapa únicamente como beneficiario y lo faculta para recibir y operar la obras para lograr la reducción de consumo de energía eléctrica y en su caso pagar, mediante la factura de energía eléctrica, solo el 30% de la obra, pago diferido a 4 años. La mencionada constructora, desde el inicio presentó diversas dificultades para ejecutar la obra y la administración 2018-2021 documentó e informó debidamente al FIDE presuntas deficiencias de materiales y trabajos. Sin haber terminado ni en tiempo ni en forma, al momento de la entrega recepción de la administración municipal (en diciembre de 2021) se hizo saber a FIDE que el Ayuntamiento de Xalapa no recibiría la obra hasta que no se desarrollasen **pruebas de funcionamiento** adecuadas y que en su caso se **debía emplazar a la empresa contratista a subsanar las deficiencias** que en su caso se hallaren. El clausulado del convenio con el FIDE contiene diferentes herramientas para garantizar que Xalapa reciba la infraestructura que se merece, cláusulas que hizo valer la administración 2018-2021, misma que dejó los elementos para que la administración actual les diera seguimiento y asegurase el beneficio de los xalapeños. Estamos seguros que así lo hará la actual administración.

La información puede ser verificada, **todo** el expediente de la licitación es público y se puede acceder mediante el enlace <http://presem.fide.org.mx/xalapa/#> .

3. No se debe confundir el proyecto mencionado en los párrafo anteriores con la obra pública del municipio. En el 2019 con recursos propios generados por las buenas finanzas municipales se lanzó una licitación pública nacional para sustituir 9172 luminarias, misma que no se concretó, en un primer momento, para garantizar plenamente la competencia y transparencia de los procesos mediante una segunda licitación. En el 2020 se lanza la segunda licitación pública y se adjudica a la empresa TELETEC quien concluyó satisfactoriamente los trabajos bajo la observación de un comité de contraloría social 100% ciudadano y fue auditada favorablemente en el 2021. De esta obra se exigieron multiples certificaciones de especificaciones y garantía de 10 años, de tal suerte que las siguientes tres administraciones tendrán la posibilidad de exigir la calidad de los artefactos. Algunas de éstas luminarias (aproximadamente 700) presentaron ciertos fallos durante el 2021 y se convino con la empresa que respondiera por ellos. De esta obra pública , como de cualquier otra, existen las garantías y fianzas que dan la potestad a la administración en turno para dar seguimiento de su calidad o “vicios ocultos”. No existe entonces “blindaje” alguno como se menciona en algunas notas periodísticas atribuidas a usted.
4. Se hace un respetuoso y cordial llamamiento a que se divulgue información veráz, precisa y confirmada que evite generar confusión y confrontamientos inexistentes y que eluda afectar la integridad moral de diversos exfuncionarios.

Respetable regidor, como usted sabe, la transparencia en la gestión de los fondos públicos ha permitido neutralizar la corrupción y es una de las prioridades de los gobiernos emanados de la 4T.

Coordialmente

C. Pedro Hipólito Rodríguez Herrero